

AÑO 1.958

Expediente núm.



243367

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INTRODUCCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Introducción por 10 años, en España

a favor de

Sociedad Regular Colectiva J. y L, CERVELLO, de nacionalidad
española, domiciliado en Barcelona,
calle de Marqués de Sentmenat núm. 14-16

por:

• CERRADURA PARA MALETAS Y SIMILARES

Nº 9083

Agente Sr. PUJOL MATABOSCH



243367

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

en España, a favor de la Sociedad Regular Colectiva
"J. y L. CERVELLO", sociedad española, domiciliada
en Barcelona, calle Marqués de Sentmenat nº 14-16,

por:

"CERRADURA PARA MALETAS Y SIMILARES"

- - - -

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Dicha patente de introducción la constituye
una cerradura especialmente diseñada para maletas,
estuches, carteras y similares, que ha sido sensi-
blemente mejorada en sus características de diseño y de
5 montaje, con miras a que realice la función para la
que específicamente ha sido concebida, con una segu-
ridad y eficacia máximas.

Dicha cerradura está constituida por una



243307

5 pieza de bloqueo provista de un bombillo que permite su accionado por llave, para situarla en posición de desbloqueo y permitir la apertura de la cerradura, ó bien bloquear dos piezas de retón que inmovilizan, durante la fase de cierre, unos pitones o modo de ganchos previstos en la pieza complementaria que colaboran en la formación de ésta cerradura.

10 Debe tenerse en cuenta que la cerradura propiamente dicha queda fijada en la maleta, estuche, cartera o similar, mientras que la pieza complementaria comentada, como es lógico, se encuentra instalada fijamente en la tapa que cubre la maleta, estuche ó similar.

15 De acuerdo con otro detalle del invento, se ha previsto que el cuerpo que constituye la cerradura propiamente dicha está organizado sobre una armadura general, preferentemente metálica, que comporta dos piezas móviles susceptibles de desplazarse en sentido rectilíneo alternativo, cuyas piezas poseen unos bordes o cantos que sobresalen del cuerpo general a que pertenecen, estando dichas piezas desplazables permanentemente presionadas por dos muelles que las desplazan, separándolas entre sí.

25 Con el fin de facilitar la comprensión de ésta patente de introducción, se acompaña con ésta memoria una hoja de dibujos, en la que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente a título de ejemplo, se representa la cerradura a que ésta patente se refiere.

24336



En los dibujos:

La figura 1, muestra en forma esquemática y en cortes convencionales la cerradura, del tipo que se reivindica, en fase de cierre;

5 La figura 2, muestra la misma cerradura de la figura 1, después de ser accionada, mediante la llave correspondiente, la pieza de bloqueo, pero manteniendo todavía las dos piezas de retén en fase de sujetar o impedir la abertura de la cerradura, es decir, para que pueda trabajar, en éstas condiciones, como si se tratase de un cierre de resbalón; y

10

La figura 3, muestra la misma cerradura después de haber aproximado entre sí las piezas de bloqueo, lo que sitúa al mecanismo en fase total de apertura.

15

Comentando las figuras, con el número -1- se indica la pieza central de bloqueo que en su parte central posee un bombillo -2- para el accionamiento del dispositivo mediante la llave correspondiente, lo que permite que la cerradura, mejor dicho, la pieza -1-, quede en la posición de la figura 1 ó de las figuras 2 y 3.

20

En la posición mostrada en la figura 1, las patas de retén -3- solidarias de las piezas móviles -4-, al ser accionadas dichas piezas en el sentido que indican las flechas -a-, no pueden desplazarse aproximadamente entre sí, por impedirlo una pestiña arqueada -5- prevista en la pieza -1-, contra la cual establecen contacto, quedando totalmente bloqueada, y por consiguiente cerrada la cerradura.

25



retenidos en su posición mediante unos pitones ó salientes -11- producidos en la caja -12-, sobre la cual se organiza todo el conjunto.

5 Se comprende que la actual cerradura puede ser llevada a la práctica fácilmente por cuanto que sus piezas han sido específicamente diseñadas para su posible fabricación a troquel, lo que asegura la posibilidad de producir éstos dispositivo ó piezas en serie dentro de una manufactura muy económica.

10 Los detalles que anteceden corresponden concretamente a las características más destacadas de ésta cerradura, en la que es evidente será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con éstas variantes no se desvirtúe la esencialidad de la patente descrita; en 15 su consecuencia la cerradura podrá obtenerse en cualquier tamaño y con el material ó materiales que se tengan por convenientes, pudiendo ser, el par de resortes, laminares o de cuerda de piano y descomponerse, 20 cada uno de ellos, en dos.

Esta cerradura se viene llevando a efecto por la casa SUDHAUS Heinrich Sudhaus. Söhne - ISERLONN P.O. B. 355 ALEMANIA.

25

- N O T A -

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes

24338



REIVINDICACIONES:

5 1. - Cerradura para maletas y similares, que esencialmente se caracteriza por estar constituida por una caja formada por una pletina configurada a troquel, en el interior de la cual se encuentra instalada centralmente una pieza para el bloqueo de la cerradura en posición de cierre, cual pieza es portadora de un bombillo para su accionado por llave, presentando dicha pieza un extremo portador de una pestaña formando arco y, una parte laminar, en su extremo opuesto, cual pieza puede girar, junto con el bombillo; caracterizándose además por la existencia de un par de piezas susceptibles de desplazarse en uno otro sentido en el interior de la caja, entre las cuales queda dispuesta la pieza que las bloquea, en momento oportuno, impidiéndoles que se acerquen entre sí, estando determinado el desplazamiento de dicho par de piezas, en el sentido de separarlas entre sí, por uno resortes fijados en la caja.

15 20 2. - Cerradura para maletas y similares, objeto de la reivindicación anterior, que esencialmente se caracteriza en que la caja, que se fija sobre el cuerpo de la maleta o similar, posee en su borde un par de orificios para el paso de unas patas de una pieza auxiliar que se fija al borde la tapa de la maleta o similar, cuyas patas quedan retenidas por unos salientes de retén que forman el par de piezas móviles, cuando dicho par de piezas son desplazadas por los resortes, separándolas entre sí.



243367

1958

3.- Cerradura para maletas y similares, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada en que la pestaña arqueada de la pieza central que gira con el bombillo, al quedar dispuesta entre los salientes de retén que forman las piezas móviles, bloquea la cerradura, por establecer dichos salientes de retén contacto con la citada pestaña arqueada, imposibilitando el desplazamiento de las dos piezas móviles, en el sentido de acercarse entre sí.

4.- Cerradura para maletas y similares, objeto de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por la existencia de un par de resortes en "U", fijados por su parte central en el interior de la caja, cuyos resortes actúan por sus extremos, uno de ellos, en un tope de la citada caja y en un tope de una de las piezas móviles y, el otro, contra un tope de la otra pieza móvil y contra la pestaña arqueada de la pieza de bloqueo.

5.- "CERRADURA PARA MALETAS Y SIMILARES".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que la ilustran.

Madrid, 29 de Julio de 1.958

FEDRO PUJOL

Fig. 1°

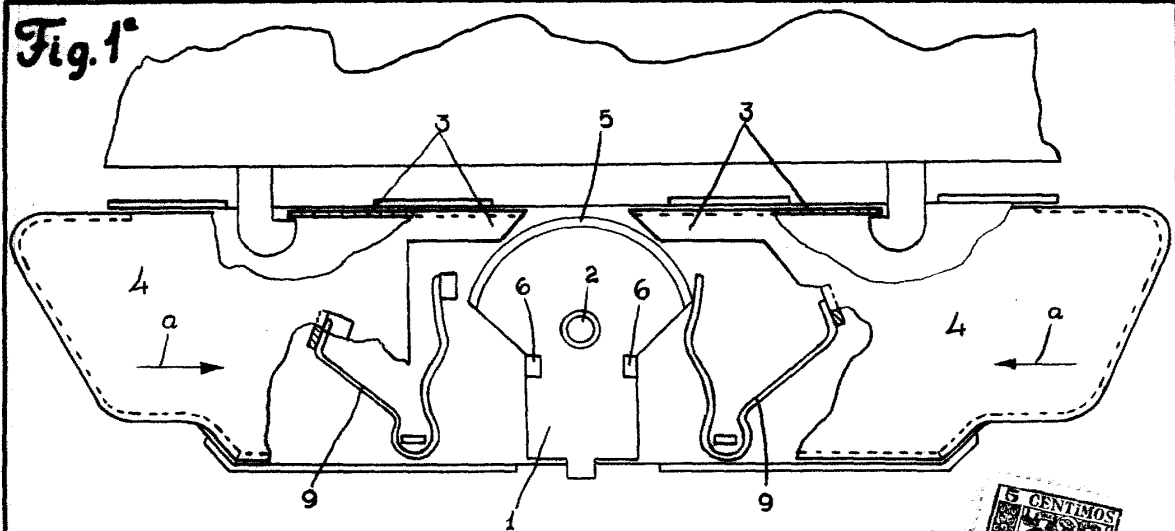


Fig. 2°

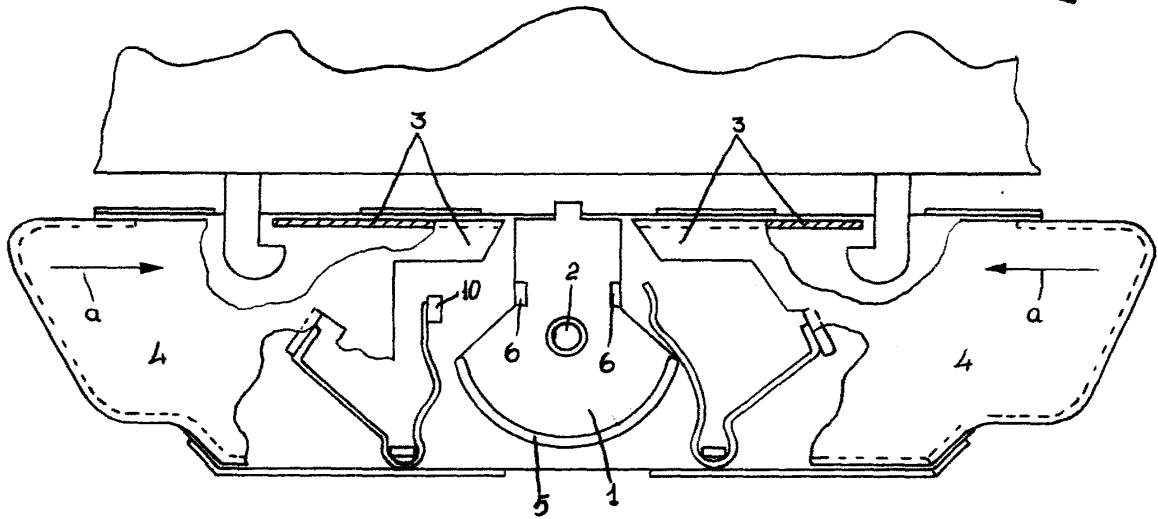
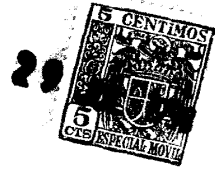
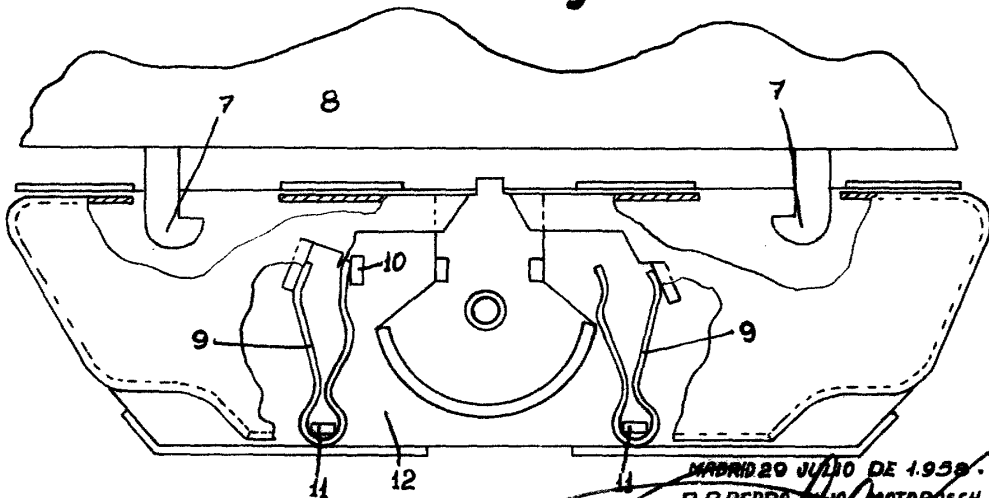


Fig. 3°



ESCALA VARIABLE.-

MADRID 20 JULIO DE 1958.-
P. P. PEDRO Y CIA. PATRIBOSCH.-